

Falan, 30 de mayo de 2025.

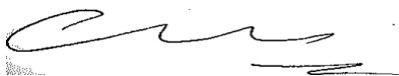
Señores

Hospital Santa Ana

Falan, Tolima

Gustavo Adolfo Rondón Rondón, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi cedula, bajo la gravedad de juramento manifiesto que me acojo a lo previsto en el artículo 3 del Decreto 099 de 2013, con respecto a la articulación de la retención en la fuente en los pagos para las personas independientes, como es mi caso. Lo anterior en atención a mi condición de contratista en esta E.S.E.

Cordialmente,



Gustavo Adolfo Rondón Rondón

C.C. 93.391.627